

RADICACION No. 11001400305320210039500 RECURSO DE REPOSICION

Olga Lucia Latorre Duarte <olgalucialatorre@gmail.com>

Lun 12/12/2022 4:35 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Thomas Rueda <thomrueda@gmail.com>; Angélica Vera Abogada Junior Latorre & Abogados Asociados <asistenteoficialatorre@gmail.com>

Doctora:

NANCY RAMIREZ GONZALEZ

JUEZ CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

RADICACIÓN No. 11001400305320210039500

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE ANDREA FONNEGRA CONTRA SONIA RUBI PLAZAS DE PERDOMO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA DICIEMBRE 5 DE 2022 NOTIFICADO EN ESTADO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

OLGA LUCIA LATORRE DUARTE, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada, portadora de la T.P. N°. 65027 expedida por el consejo superior de la Judicatura, obrando en ejercicio del poder conferido por el señor THOMAS RUEDA EHRHARDT, identificado con cédula de ciudadanía número 80.471.320 expedida en Bogotá, respetuosamente presento ANEXO EN FORMATO PDF dentro del término legal, RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio apelación en contra el auto de fecha diciembre 5 de 2022 notificado en estado del 6 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

OLGA LUCIA LATORRE DUARTE

C. C 39.689.689 de Usaquén

T. P. # 65027 del C.S.J.



LATORRE & ABOGADOS
ASOCIADOS

PIENSE ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE - THINK BEFORE PRINTING THIS MESSAGE - ESTE MENSAJE ES CONFIDENTIAL - THIS MESSAGE IS
CONFIDENTIAL



Bogotá D.C. diciembre 12 de 2022.

Doctora:
NANCY RAMIREZ GONZALEZ
JUEZ CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

RADICACION No. 11001400305320210039500
REFERENCIA: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE ANDREA FONNEGRA CONTRA SONIA RUBI PLAZAS DE PERDOMO
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA DICIEMBRE 5 DE 2022 NOTIFICADO EN ESTADO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

OLGA LUCIA LATORRE DUARTE, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada, portadora de la T.P. N°. 65027 expedida por el consejo superior de la Judicatura, obrando en ejercicio del poder conferido por el señor THOMAS RUEDA EHRHARDT, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 80.471.320 expedida en Bogotá, respetuosamente presento dentro del término legal, RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio apelación en contra el auto de fecha diciembre 5 de 2022 notificado en estado del 6 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

Fundamento mi inconformidad, en los mismos hechos en que sustento la solicitud de nulidad que en esta misma fecha presento ante su despacho por indebida notificación de quien represento, pues mal puede tenerse por notificado al señor THOMAS RUEDA conforme a lo previsto en la ley 2213 de 2022, sin haberse cumplido con las formalidades para la validez de su notificación allí expuestas, y mucho menos indicar que venció el término del traslado en silencio, cuando ni siquiera tiene conocimiento del motivo por el cual se le vinculó al proceso donde inicialmente fue citado como testigo y menos tener conocimiento del contenido de la demanda, su reforma y anexos presentados.

Secuela de lo anterior, mal puede fijarse fecha para audiencia, al no haberse trabado la litis con la notificación a mi representado y por ende sin poder haber ejercido su derecho de defensa.

Por lo precedentemente expuesto, solicito reponer el auto de la referencia y correrle traslado a mi representado en legal forma.

Cordialmente,

OLGA LUCIA LATORRE DUARTE
C. C 39.689.689 de Usaquén
T. P. # 65027 del C.S.J.